

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 6 4 2 - 17

Salta, 2 8 D1C 2017 Expediente Nº 12.670/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. VEGA, Lorena Judith L. U. Nº 605.225 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Riesgo cardiovascular global, consumo de vitaminas del complejo B, actividad física y homocisteina en pacientes bajo programa del Centro de Salud Nº 52 Santa Cecilia Salta 2017 "y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 11/12/17 a Hs.14:00 Lugar: Box Nº 09 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador luego del análisis del documento se sugiere realizar modificaciones de redacción y forma y presentación de datos, se dá por aprobado el proyecto de Tesis, las sugerencias deben ser tenidas en cuenta para la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. VEGA, Lorena Judith L. U. Nº 605.225, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. OLA, Estela D. para guiar el trabajo.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°6 42-17

Salta, 2 8 D1C 2017 Expediente Nº 12.670/17

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. OLA, Estela D.

(Directora)

Lic. BORELLI, María Florencia

Méd. ENGEL, Carlos Alfredo

Méd. SANGUINETTI, José Maria

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 11/12/2018).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.AA Orb

LIC. MARIA JULTA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO THE CHOICE OF TH

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe









addition beautiful and an account of beautiful